



CONVOCATORIA ACCIÓN FORMATIVA 2023.

DENOMINACIÓN: FORMACIÓN ONLINE EN LENGUA DE SIGNOS PARA PROFESIONALES PENITENCIARIOS.

Por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social se ha interesado la convocatoria del curso online "**Lengua de signos**", con la colaboración de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

OBJETIVOS DEL CURSO Y CONTENIDOS: Formar a los profesionales penitenciarios en la lengua de signos para que se pueda recibir adecuadamente a las personas sordas en los Centros Penitenciarios. Establecer contactos sociales elementales siempre que el interlocutor colabore. Satisfacer necesidades de tipo inmediato, comprendiendo y utilizando estructuras básicas de uso muy frecuente. Tomar conciencia de las características culturales propias de la comunidad de personas sordas signantes.

DESTINATARIOS/AS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: Prioritariamente a los profesionales de los Centros Penitenciarios que intervengan con personas con discapacidad sensorial, que reciban a las personas sordas en la entrevista de ingreso por parte del equipo técnico o de otras áreas que les atiendan frecuentemente.

Se convoca a los Centros Penitenciarios con mayor volumen de gestión y con más personas sordas según el **Anexo I** adjunto.

El número de **plazas** convocadas es de **26** y las plazas se repartirán a razón de **2** por cada uno de los Centros Penitenciarios.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38/40
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



DURACIÓN: Esta acción formativa tiene una carga lectiva de **60 horas**, dando comienzo la actividad previsiblemente a partir del día **1 de marzo de 2023** y finalizando el **15 de junio de 2023**.

METODOLOGÍA: Formato online, los contenidos están colgados en la plataforma y el alumnado va accediendo a ellos. En cada unidad didáctica hay una tarea de cierre donde se evalúa lo aprendido y que corrige el tutor (una persona sorda). El alumnado se graba en vídeo y lo envía al tutor, aunque esta actividad se puede hacer por videoconferencia.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Los requisitos mínimos técnicos necesarios para realizar esta formación son:

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Navegador actualizado.
- Adobe Reader.
- Tarjeta de sonido y auriculares.
- Cámara Web

Este curso online se desarrollará en la plataforma **SIGNOCAMPUS de la Fundación CNSE**, facilitándose al alumnado seleccionado un nombre de usuario y una contraseña de acceso a la misma, que se les enviará a la dirección de correo electrónico que han facilitado anteriormente. Una vez comenzada la acción formativa, todos los seleccionados deberán completar el inicio del curso en el plazo de diez días. En el supuesto de no iniciar las actividades, y al objeto de agilizar el desarrollo del curso, la persona seleccionada podrá ser sustituida por un suplente.

Se realizará preferentemente en horario laboral. El tiempo de trabajo que cada alumno/a dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio, siendo recomendable la dedicación de al menos media hora diaria. Se simultaneará curso y trabajo habitual y, si en algún momento un/a alumno/a decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Para la realización del curso en modalidad e-learning, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a esta página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el Monitor informático del Centro Penitenciario.

La información adicional que se precise para su realización, será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico obligatorio) y profesionales.
El plazo de presentación de instancias finalizará el día 14 de febrero de 2023.



Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios, **remitirán el día 15 de febrero de 2023** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes, según los criterios de selección establecidos, donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico (obligatorio), puesto de trabajo, teléfono y centro de destino; con el asunto "Solicitudes curso Lengua de signos" y especificando el establecimiento penitenciario desde donde se solicita.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 90% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 3 de febrero de 2023

PD (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Eugenio Arribas López



ANEXO I

CENTROS PENITENCIARIOS CONVOCADOS

1	A LAMA
2	ALBOLOTE
3	ALICANTE 2- VILLENA
4	ASTURIAS
5	CÓRDOBA
6	LAS PALMAS
7	LEÓN
8	MADRID 3
9	MADRID 4
10	MADRID 7
11	PUERTO 3
12	TEIXEIRO
13	VALENCIA



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO (necesario)	
----------------------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO ONLINE LENGUAJE DE SGNOS
	FECHA	Del 1 de marzo de 2023 hasta el 15 de junio de 2023

En , a de de 2023

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

-Finalidad: Realización acción formativa con empresa externa

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad
La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:
<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>